Phelipe V ...

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

q el Precio dela Dieziquartos la libra sale q menos Cada
Arroba de Veinte y ocho libras y m.d q treinta y seis rs y
diez y nuebe m.rs q Vasados de estos los Veinte y siete rs y ocho
m.rs le quedan de Veneficio seis rs y once m.rs siendo tal
Ganancia Muy excesiva pues corresponde a mas de Veinte
y tres q siendo y q esto Redunda en detrimento de este Publico
si esta Ciu.d tubiese q Conven.te darle sus facultades auxiliadas
dela R.l Justicia Buscara su M.rd Persona o personas que t
ten algunos Caudales para Con ellos Poder Comprar el todo
o parte de dho Arroz [illegible] a ra q baxe los Precios q lleba
expresados y no otros se dara la libra de Arroz q nueve quar
tos, y q esta Propuesto a escuchar segun y como lleba expresa
do y entendido q esta Ciu.d dha Proposicion acuerda q sin perjui
cio delas ditas q lleba acordado Concede sus facultades al S.r D.
Pedro Fabrega para q Busque y solicite las Personas q faciliten
Caudales q los efectos q menciona y efectuado y dando [illegible] Cartas
Orden Ayuntam.to los [illegible] en Consorcio con Vista [illegible]
lo demas q tenga q Conben.te ala Mayor Utilidad de este [illegible]
en el Abasto de dha especie y entendido q el S.r Theniente [illegible]
mando se Guarden y Cumplan los acuerdos de esta [illegible]
y se despachen las Requisitorias q Piden a los Pueblos